



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0123/05/25

Oficio N°: ORE-TLAX/0955/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 23 de mayo de 2025

EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Mayo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORE-TLAX/0218/2025 de fecha 05 de Febrero de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 39.457 Metros cúbicos rollo	3	116	118	28839246	28839248
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 10.523 Metros cúbicos rollo	2	119	120	28839249	28839250
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 60.166 Metros cúbicos rollo	5	121	125	28839251	28839255
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 16.043 Metros cúbicos rollo	2	126	127	28839256	28839257
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 102.492 Metros cúbicos rollo	8	128	135	28839258	28839265
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 19.217 Metros cúbicos rollo	3	136	138	28839266	28839268
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 82.985 Metros cúbicos rollo	7	139	145	28839269	28839275
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 66.388 Metros cúbicos rollo	9	146	154	28839276	28839284
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 68.671 Metros cúbicos rollo	6	155	160	28839285	28839290
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 54.936 Metros cúbicos rollo	7	161	167	28839291	28839297

Handwritten signature and initials





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0123/05/25

Oficio N°: ORE-TLAX/0955/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 23 de mayo de 2025

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
COMPETENCIA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ISRAEL TLALMIS CORONA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA ISRAEL TLALMIS CORONA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA"

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Paola Espinosa de los Monteros Ramos. Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Tlaxcala, Tlax.

ITC/ICA/HCG/RGM

